[PROPOSICIÓN NO DE LEY] RELATIVA A INCREMENTAR LAS PLAZAS DE FUNCIONARIOS EXAMINADORES DEL CARNET DE CONDUCIR EN CATALUÑA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/000817).

El señor PRESIDENTE: Debatida ya la proposición número 10, pasamos a la número 11, que es una iniciativa del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a incrementar las plazas de funcionarios examinadores del carné de conducir en Cataluña. Para su defensa, tiene la palabra por cinco minutos el señor Postius.

El señor POSTIUS TERRADO: Gracias, señor presidente.
En los dos últimos años el Servei Català de Transit acumula quejas de la Federación de Autoescuelas de Cataluña y de las asociaciones provinciales y también de ciudadanos que optan a la obtención del permiso de conducir. El motivo fundamental de estas reclamaciones se centra en la falta de funcionarios examinadores para atender la demanda de la ciudadanía para obtener el permiso de conducir, un hecho que pone a los ciudadanos en una situación de discriminación con respecto a otras zonas del Estado, que no sufren ese hecho. Así pues, muchas personas que después de realizar su formación en autoescuelas desean presentarse a las pruebas prácticas para obtener el permiso de conducción se encuentran con que existen unos cupos máximos de alumnos que pueden realizar el examen.

En Barcelona, Tarragona y Girona hace ya tiempo que las autoescuelas solo pueden presentar a tres o cuatro alumnos por ciclo, a pesar de que la regulación actual fija hasta trece el número de alumnos por ciclo. En Lleida, donde sí se cumple el cupo de trece alumnos, solo se examina cada tres semanas, y, además, en algunas zonas se tienen que desplazar hasta más de cien kilómetros para poder hacer el examen correspondiente. Esta situación ha llegado a afectar incluso ante la oportunidad de

obtener un puesto de trabajo para el cual se requería disponer de una clase de permiso de conducción determinado. A modo informativo, queremos recordar que en Cataluña se expidieron 114.000 permisos de conducir de diferentes clases en 2015 y que solo se cuenta con 99 examinadores y 6 coordinadores.

En este sentido, desde la Generalitat de Cataluña se ha reclamado repetidamente que se pongan los recursos necesarios para solucionar esta situación tan gravosa para el conjunto de la ciudadanía, una situación que además afecta otras comunidades autónomas, como lo refleja la demanda de la Confederación Nacional de Autoescuelas, que alerta sobre la situación de precariedad, que afecta a los exámenes de circulación en, al menos, dieciséis jefaturas de Tráfico.

Habida cuenta de esa falta de examinadores, las jefaturas solo pueden ofrecer una fecha provisional para la prueba de circulación, lo que conlleva un perjuicio tanto para los aspirantes a conductores como para las escuelas que los preparan, constatándose además que el número de pruebas con resultado de no apto se incrementa en las jefaturas mencionadas.

Así las cosas, desde el Partido Demócrata instamos al Gobierno del Estado a incrementar las plazas de funcionarios examinadores del carné de conducir en Cataluña, también para el resto del Estado, para que se permita a los ciudadanos ejercer su derecho de movilidad mediante la obtención del permiso de conducir sin las demoras no justificadas en los últimos años. Teniendo en cuenta que se están elaborando los presupuestos para el próximo ejercicio, instamos a que se resuelva una partida para incrementar su número, con el objetivo de garantizar el derecho a la movilidad de los ciudadanos en condiciones de igualdad en todas las comunidades. Solo así podremos terminar con esta situación anómala y de precariedad que viene

afectando a los exámenes de circulación, al menos, en dieciséis provincias. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Postius. Además, es de agradecer la concentración de su mensaje y el esfuerzo para no agotar el tiempo, dada la cantidad de asuntos que figuran en el orden del día.

A continuación, para la defensa de sus enmiendas, tiene la palabra el señor Carracedo.

El señor CARRACEDO VERDE: Muchas gracias, señor presidente. El problema de la falta de examinadores de tráfico viene ya de largo y es una muestra del abandono, que parece ocultar la voluntad de privatizar el sector. Además, este ha manifestado en diversas ocasiones que no se siente valorado. Desde el inicio de la crisis no ha habido repuestos frente a las jubilaciones que se han producido, no ha habido convocatorias para este funcionariado y solo se reponen examinadores a partir de funcionarios de otros ámbitos.

Estamos hablando de un descenso de la bolsa de examinadores, que ha pasado de 900 personas a unas 600. Y no es un problema exclusivo de Cataluña. De hecho, en La Rioja han pasado de cuatro examinadores a uno, también es crítica la situación en Navarra y en Toledo, y en Vizcaya en un año y medio se ha pasado de cuatro personas a una sola y tiene que reforzarse con personal de Guipúzcoa y Álava.

En resumen, los centros de formación vial de muchas provincias y su alumnado soportan continuas demoras y retrasos en las pruebas de los exámenes de conducir, con el consiguiente perjuicio económico y de tiempo para quien aspira a examinarse y para las autoescuelas que los preparan. Y cada día que pasa la situación empeora, ya que la oferta pública de empleo está

bloqueada desde el inicio de la crisis, de forma que solo se cubren las plazas con funcionariado ya existente; en principio, era de la DGT, pero posteriormente se ha empezado a reponer con personal de Correos e incluso de Prisiones.

Los funcionarios y funcionarias que quieren ser examinadores de tráfico pasan una prueba teórica y una práctica y después atienden unos cursos de dos meses y un periodo posterior de prácticas, pero ni siquiera se cubren todas las plazas de estos cursos. Y este problema también se ve agravado por la falta de personal administrativo y se da el caso de que hay examinadores que acaban haciendo también estas tareas.

Así, es lógico que si la demora o las necesidades de la población que implica la falta de funcionariado no han disminuido y ni siquiera se reponen las bajas, nos vamos a encontrar con un problema de atención a la ciudadanía en la DGT, igual que en otros sectores. Pero, aunque estamos de acuerdo con que hacen falta más examinadores y que sean funcionarios, ya que estamos en contra de la falta de prestación de este servicio, queremos que se haga extensible a la totalidad del Estado. Se nos ha admitido la enmienda que hemos presentado a la propuesta y votaremos a favor. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Carracedo.
A continuación, para la defensa de su enmienda, tiene la palabra el señor Molinero.

El señor MOLINERO HOYOS: Gracias, señor presidente. Me adhiero a las felicitaciones que ha recibido de los portavoces que me han precedido.

Señorías, desde el Grupo Parlamentario Popular compartimos el objetivo y la inquietud de la proposición no de ley, porque está en línea con los trabajos que viene realizando el Ministerio del

Interior, y, a la vez, hemos presentado una enmienda porque hemos querido reforzar esa finalidad de la iniciativa haciendo extensiva la medida no solo a Cataluña sino a todas las comunidades de España. Espero que sea admitida esta enmienda por el grupo proponente, pero, si no lo fuera, el Ministerio del Interior vengo a avisar de que seguirá trabajando intensamente para solucionar este problema, seguirá trabajando porque, en realidad, es un problema que nos preocupa a nosotros y al Ministerio; nos preocupa la falta de funcionarios examinadores y nos preocupa porque no es un problema de falta de plazas de examinadores sino de empleados que quieran ocuparlas.

Por razones que todos conocemos, el puesto de examinador no es demasiado atractivo en cuanto a las retribuciones y características del mismo, por lo que la Dirección General de Tráfico está tratando de solucionar el problema con propuestas muy concretas, por ejemplo, incrementando el complemento específico retributivo de estos puestos para hacerlos más atractivos entre quienes ya son funcionarios, o bien autorizando la selección de personal interino, o mediante la creación de una escuela específica de examinadores que permita que anualmente se puedan convocar plazas de nuevo ingreso en la oferta de empleo público correspondiente, o incluso también se está pensando en la asimilación de nuevo personal auxiliar procedente de la oficina de empleo público del año 2016 que posteriormente se comprometa a hacer el curso de habilitación para ser examinador. Es decir, desde el Gobierno se está trabajando intensamente para dar una solución definitiva y satisfactoria al problema de la escasez de examinadores, que, como he dicho, no solo afecta a Cataluña, sino a todo el territorio nacional.

Pero también hay otras causas coyunturales, como es el aumento del número de alumnos en determinadas fechas, principalmente en época estival, que ocasionan incrementos

puntuales en los departamentos de exámenes. Entendemos que es necesario dar una respuesta a todas aquellas personas que quieren, pero no pueden, obtener el permiso de conducir por razones ajenas a su formación y porque la falta de examinadores afecta principalmente a dos objetivos prioritarios del Gobierno como son la creación de empleo y el crecimiento económico. Y cuando hablamos de creación de empleo lo decimos porque incluso en algunos de los casos tiene una incidencia muy negativa, ante la imposibilidad de obtener el carné de conducir las personas que lo necesitan para un trabajo.

Esperamos que el grupo proponente acepte la enmienda, porque entendemos que la proposición no de ley es una iniciativa demasiado restrictiva, demasiado selectiva y demasiado excluyente con respecto al resto de comunidades. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Para fijar posición, por el Grupo Vasco, ¿va a intervenir el señor Legarda? (Denegación).
En nombre de Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Clemente.

El señor CLEMENTE GIMÉNEZ: Muchas gracias.
Quiero poner de manifiesto que coincido con el resto de portavoces que han intervenido en que inicialmente el foco estaba centrado exclusivamente en Cataluña y nuestra posición de partida, aun estando a favor de la filosofía de una demanda de más examinadores, iba a ser la abstención. Sin embargo, ha llegado a nuestras manos el texto de una enmienda transaccional que corrige en cierto modo esa óptica. Antes nos hemos puesto muy exquisitos en otras proposiciones no de ley con la semántica o con la identidad regional y no estoy muy de acuerdo con el texto, puesto que no hubiese pasado nada por añadir la palabra español después de Estado, pero, con referencia a la finalidad, vamos a votar a favor.

Nosotros también nos hemos reunido con sindicatos: CGT, CSIF, Asextra, y es evidente que existe una demanda clara de más examinadores, y, con el poco cupo que hay, se estaría desaprovechando esta oportunidad haciendo una propuesta tan poco ambiciosa con respecto a los problemas que tienen las autoescuelas y los examinadores. Podría parecer que se pretende una privatización encubierta, pero, en sí, la filosofía que demanda… (Rumores).

El señor PRESIDENTE: Señorías, por favor, ruego un poco de silencio.

El señor CLEMENTE GIMÉNEZ: Los examinadores señalan que desde 1984 su profesión está siendo denostada, piden complemento específico, etcétera.
En definitiva, nosotros vamos a votar a favor de la iniciativa. Necesitamos más examinadores, rotundamente sí, pero no solo en la eutópica —con e— república catalana, sino también en el resto del Estado español. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Clemente.
Para fijar posición, en nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Zaragoza.

El señor ZARAGOZA ALONSO: Muchas gracias, señor presidente.
En mayo de 2014, el portavoz socialista Carlos Corcuera presentó una proposición no de ley sobre provisión de un número suficiente de puestos de trabajo funcionariales de examinador del carné de conducir, es decir, que ya en aquel momento se planteó y se debatió el problema que hoy aflora aquí, que aflora en Cataluña y en otros lugares.

Esta proposición es simplemente porque en 2014 el Partido Popular votó en contra. Parece ser que entonces no le preocupaba el problema y decía que todo iba bien, porque en

aquel momento lo que sobrevolaba en la discusión era la posibilidad de privatizar los exámenes de autoescuela, pero ahora, años después, es evidente que ese problema que no se ha afrontado se ha agravado, y vienen propuestas lógicas porque los problemas que había en 2014, al no afrontarse, al rechazar el Partido Popular la proposición que hicieron los socialistas, se han hecho más graves, y afectan además a una actividad económica muy importante, porque esta no es simplemente una cuestión de provisión de puestos de trabajo de la Administración pública, es que afecta a la actividad de las autoescuelas, a su continuidad y a los alumnos, que no se pueden examinar, a las listas de espera que se producen en estos casos.

Por eso, nosotros vamos a dar apoyo a la propuesta que ha hecho el Grupo Mixto. Vamos a aceptarla, porque ya lo propusimos en 2014 y esta es la consecuencia de no haber afrontado el problema cuando se debía, y cuando no se afrontan los problemas se hacen más grandes. Celebramos que en este sentido haya consenso, ahora sí, para poderlo afrontar.
Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Zaragoza.
Señor Postius, el letrado me dice que ya hay un texto transaccional en la Mesa, que será el que se someta a votación, ¿verdad? (Asentimiento).
Proposición no de ley número 11, del Grupo Parlamentario Mixto, en términos de la transaccional que tiene la Mesa.

El señor MERINO LÓPEZ: Ha estado muy bien, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
Efectuada la votación, queda aprobada por unanimidad.